



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0012-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN
LIZETH

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME DE COMISIÓN NRO.
IC-ORD-CIG-2024-002

Me dirijo a Ustedes con un saludo cordial, en calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en la letra c) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mediante el presente pongo en su conocimiento las observaciones al “Informe de Comisión No. IC-CIG-2024-002 que recomienda el archivo durante el desarrollo del Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de Protección de Derechos de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito Ciudad Inclusiva””, el cual se adjuntó a la Convocatoria a la Sesión Ordinaria No.019 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, conforme lo siguiente:

1. “1. OBJETO DEL INFORME

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social que recomienda el archivo durante el desarrollo del Primer Debate del Pleno del Concejo Metropolitano, emitido en la Sesión No. 019 - Ordinaria, realizada el miércoles, 18 de abril de 2024, respecto del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO “CIUDAD INCLUSIVA”” de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 43; artículos 67.16, 67.17 y 67.68, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”

Con la finalidad de mejorar la redacción de éste, propongo reemplazarlo por el siguiente texto:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0012-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

1. OBJETO DEL INFORME

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social que contiene la sugerencia de archivo, emitido en la Sesión No. 019 - Ordinaria, realizada el 18 de abril de 2024, respecto al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana de Protección de Derechos de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito”, de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 43; artículos 67.16, 67.17 y 67.68 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

2. “2.2. ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS”

2.1.- Corregir el número, eliminar “2.2.” y sustituirlo por el número 2, y, corregir toda la numeración de los antecedentes citados.

2.2.- Solicito se añada como antecedente 2.24. lo siguiente:

2.24. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0167-O, de 03 de abril de 2024, la Concejala Metropolitana e integrante de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social Fernanda Racines Corredores, puso en conocimiento de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito Dra. Libia Rivas Ordoñez, que el día 04 de abril de 2024 solicitará permiso con cargo a vacaciones, por lo cual solicita: *“se proceda a convocar al señor Martín Vaca Estrella, Concejal Alterno a fin de que se principalice y actué como subrogante, durante el día antes mencionado.”*

3. “1. BASE NORMATIVA:”

3.1. Solicito corregir la numeración, eliminar el número 1, y reemplazarlo por el número 3, que es lo que corresponde.

3.2. Solicito añadir a la base normativa los siguientes números:

3.1 Constitución de la República del Ecuador, citar los Artículos 226, 227, 238, 240, 254, 266 y 425.

3.3. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, citar los Artículos 28, 29, 30, 31, 43, 67.14, 67.16, 67.17, 67.62, 67.63, 67.64, 67.65, y 67.68.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0012-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

4. “4. ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:”

Solicito que en este número se cite el debate desarrollado en la Comisión en la Sesión Ordinaria No. 018 de 04 de abril de 2024, en el cual conste la moción, votación y resultados de la votación, las cuales deben estar certificadas por la Secretaría de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

5. “1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”

5.1. Solicito se corrija la numeración: eliminar el número “1”, y reemplazarlo por el número 5.

5.2. Solicito se mencione y añada: **los criterios técnicos emitidos por las entidades municipales competentes**, en la parte donde se hace referencia al análisis del Proyecto de Ordenanza.

6. PONENTE DEL INFORME

6.1. Solicito eliminar la palabra “*Presidente*”, y reemplazarla por: *Presidenta*

6.2. Solicito eliminar la palabra “*el ponente*” y reemplazarla por la ponente

7. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

7.1. Reemplazar “*Los miembros de la Comisión de Salud*” por: Las y los integrantes de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0012-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Daniela Beatriz Palacios Navarrete

Secretaria de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia

Funcionario Directivo 10

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Rita Patricia Guerrero Vargas

Asistente de Despacho

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALILA ALEJANDRA NIAMA TAPIA	wl	DC-RCMF	2024-04-17	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfrc	DC-RCMF	2024-04-17	

